

CADIZ 23 DE OCTUBRE,

El Día, periódico de oposicion, aunque de oposicion no bien definida todavía, truena, y no sin razon, contra lo que llama política del silencio. Por silencio entiende el colega el que guardan nuestros hombres públicos, y muy especialmente los que están enfrente del gobierno, sobre los asuntos de verdadero interés para el país, contentándose con gastar sus armas de guerra en cuestiones triviales y pequeñas como las de etiqueta y otras semejantes que vienen siendo el tema preferente de controversia en los periódicos de todas las opiniones.

En ese mismo sentido hemos escrito nosotros muchas veces, lamentándonos de que nuestros partidos de oposicion no sepan inspirarse mas que en los intereses y en las pasiones que bullen y se agitan en los círculos políticos de Madrid, en lugar de buscar la opinion donde realmente se halla y de halagarla por medio de reformas que no se podrán realizar, es cierto, sino en la esfera gubernamental, pero que pueden sin duda iniciarse fuera de ella para ofrecer al país la garantía, la esperanza por lo menos, de ver satisfechas ciertas aspiraciones el día que lleguen á ser poder los que tengan el deseo, la voluntad y el propósito de satisfacerlas.

Lejos de hacerse esto, que el simple buen sentido recomienda como lo mas conveniente para popularizar la bandera de cada uno de los partidos militantes, sucede que por hallarse estos, los de oposicion se entiende, profundamente divididos, no se atreven sus jefes á decir una palabra sobre ninguna de las cuestiones del momento, y dejan, por tanto, á sus correligionarios envueltos en dudas de todo género y sin saber qué juicio formar del porvenir que les esté reservado.

Como hace observar *El Día*, el señor Sagasta contesta á los amigos que le asedian para conocer su pensamiento, que no quiere decir nada y mucho menos cosas desagradables. El Sr. Romero Ortiz contesta con parecidas frases á iguales instancias, y hasta el Sr. Balaguer, que en Valencia rompió la consigna este verano, dando rienda suelta á sus sentimientos, parece que se excusa ahora en Barcelona de continuar la campaña emprendida, por mas que sus paisanos insistan en la manifestacion del deseo de que les dé á conocer sus opiniones. La misma actitud reservada, y mas reservada, si cabe, observan los hombres influyentes de la fusion que no proceden del campo constitucional, y ni aun la entusiasta acogida que en Córdoba se ha hecho al marqués de la Vega de Armijo, ha logrado arrancarle una palabra, una idea que pueda servir de guia ó indicio para conocer el pensamiento de los fusionistas.

Lo propio sucede entre los pocos moderados históricos que quedan. El señor Moyano que es el de mas talla, vive hace algun tiempo fuera de Madrid y no ha roto su prolongado silencio desde que dejó de ser diputado.

Aquí el único hombre de oposicion que tiene el valor de sus opiniones y que dice con franqueza lo que quiere y a donde vá, es el Sr. Castejar. Hay que hacerle esta justicia y reconocer lo que tiene de meritorio su conducta, por lo mismo que ella contrasta con la mal calculada reserva de las otras oposiciones.

Mal calculada, decimos, porque ese silencio sistemático á nadie perjudica tanto como á las oposiciones mismas. Hasta las personas mas independientes de todo partido y de todo gobierno, dicen, y dicen con razon, que no será tan mala como se supone la política de este ministerio, cuando nadie se atreve á formular otra política mejor, y cuando para sostener la guerra que se le hace, hay que escribir semanas enteras sobre el tema del principado de Asturias, ó sobre la cuestion del sitio que deban ocupar los capitanes generales en las recepciones de Palacio.

¡Y luego estrañarán los enemigos de lo existente que el gobierno se mantenga cada dia mas firme en su puesto! ¿Pues qué ha de suceder si la verdad es que nada se hace para derribarle? Entre un gobierno que gobierna y oposiciones que no dicen cómo gobernarían si fuesen llamadas al poder, ¿no es natural que el primero tenga la opinion pública en su favor? ¿O se quiere que el país eche á rodar al gobierno para que la infanta heredera obtenga desde luego el título de princesa de Asturias, ó para que los capitanes generales figuren antes ó des pues que el Consejo de Estado en estas ó las otras recepciones?

Convergamos en que es lógico lo que sucede. No deben saber gobernar, los que no saben hacer oposicion. Por eso pierden el tiempo en puerilidades impropias de los grandes partidos y acaban por dar fuerza á aquello mismo que tan tenazmente combaten. Este es el resultado de lo que *El Día* llama política del silencio.

La baja de los fondos sigue dando motivo á las oposiciones para formular los mas injustificados cargos contra el gobierno, y para atacar á *La Epoca* por sus artículos sobre la conveniencia de una conversion voluntaria de la deuda con sujecion á determinadas bases, *La Política* expresa la actitud del ministro de Hacienda en estos términos:

«Bien ha pensado el señor ministro de Hacienda no comunicando á nadie, á nadie absolutamente, sin exceptuar siquiera al mismo jefe del gobierno, su pensamiento financiero y sus ideas para el presupuesto.

Como se ha estado especulando sobre ideas que no han salido de su cerebro, sobre noticias que él no ha comunicado á nadie de este mundo, no podrá atribuirse al gobierno ni al ministro de Hacienda la escala ascendente ó descendente de la Bolsa en estos últimos meses.»

Las declaraciones del estimado colega no satisfacen á *El Globo*, que se obstina en hacer responsable al ministro de Hacienda de los artículos que escribe *La Epoca*. Hé aquí las apreciaciones del diario posibilista:

«El suelto parece hecho como de encargo; pero se nos figura que los artículos sobre probable conversion de la deuda publicados por *La Epoca*, cuyas relaciones con el ministro de Hacienda son bien conocidas, merecian sueltos mas explicitos que los dados á luz en las columnas de *La Correspondencia*, harto nebulosos por cierto, y los que á última hora, y bien tardíamente por cierto da á la publicidad *La Política*, pues ni aquellos evitaron la jugada al alza que venía haciéndose á la sombra de ciertos rumores, ni estos serán bastantes á evitar terribles quebrantos en la fortuna de los que de buena fé han empleado sus fondos en efectos públicos.»

La Epoca contesta así:

«Que nuestros artículos sobre la conversion no han influido en el alza ni en

la baja de los fondos, lo demuestran los siguientes hechos:

El 16 de Enero planteamos la cuestion, formulando nuestras soluciones, y nadie en la Bolsa se ocupó de ellas, como no fuera para controvertir su remota aplicacion, ni los cambios experimentaron oscilacion alguna.

Los últimos artículos sobre el mismo asunto aparecieron en nuestros números del 12 al 31 de Agosto. Cuando iniciamos la discusion, se cotizaba el tres por ciento interior á 19,80, y al terminarla obtenia el cambio de 19,92 1/2. Toda la influencia ejercida en las cotizaciones por nuestros artículos está representada por el alza formidable de *doce céntimos y medio*.

Desde el primer momento declaramos que emitiríamos opiniones propias, sin recibir inspiraciones de nadie, é ignorando las ideas del Gobierno sobre el asunto, que creíamos oportuno dilucidar en beneficio de los intereses generales del país.»

Respecto de las últimas oscilaciones de la Bolsa, encontramos muy razonadas las apreciaciones que emite *El Popular* en el siguiente párrafo:

«No diremos que haya sido del todo justificada el alza, pues si bien hay dinero, no tanto que mejoren los valores 2 y 3 por 100 en pocos dias, lo cual no se vé en ningún país, como no sobrevenga algun acontecimiento extraordinario. Los valores hubiesen subido á 23, y creemos que subirán pronto á 25; pero ha debido ser la subida lenta, y en el estado tan delicado y vidrioso de nuestro crédito, no debe darse un paso sin asegurarlo, pues á la misma especulacion mas aventurera no la convienen estas sacudidas tan bruscas, verdaderas borrascas en que naufragarán no pocos.»

El Correo, pretendiendo hallar contradiccion entre las opiniones sustentadas por el Sr. Bugallal acerca de la potestad económica y tuitiva y las que en el día defiende, exhuma dos párrafos de un discurso que el actual ministro de Gracia y Justicia pronunció en la sesion del 25 de Febrero de 1869, con motivo de la autorizacion pedida á las Cortes Constituyentes por la sala segunda del Tribunal Supremo, para procesar al señor arzobispo de Santiago por una exposicion dirigida en 16 de Agosto contra el decreto del ministro de Gracia y Justicia de 5 del propio mes, en que se exhortaba á los prelados para que diesen cuenta al gobierno de los clérigos que hubieran abandonado sus diócesis, participando además las medidas canónicas que hubieran adoptado contra los sacerdotes rebeldes.

Los párrafos del discurso del Sr. Bugallal dicen así:

«Precisamente creo haber empleado los mismos términos de que se ha servido su señoría para afirmar que los sacerdotes están sujetos como ciudadanos á la legislacion civil, á la legislacion administrativa y á la legislacion política, ni mas ni menos que cualquier otro particular.

Sostuve, además, que de esta clase de delitos debian conocer y conocer efectivamente los tribunales; *que yo no era partidario de ninguna clase de privilegios*. Y si no lo dije, se deducia perfectamente de la índole de mis proposiciones y de las condiciones que precedieron á la elaboracion de mi discurso: QUE CREIA CONTRARIA á la Constitucion actual (á la del 69, que para el caso es lo mismo que la del 76), LA POTESTAD ECONOMICA TUITIVA en la forma que aquí se ha empleado varias veces; QUE LA CREO PRODUCTO DE UNA ORGANIZACION PURAMENTE ABSOLUTISTA, *que solo se puede emplear en estos tiempos fallando la competencia de los tribunales.*»

La Epoca entiende que las palabras del Sr. Bugallal no pueden aplicarse de

igual manera á la Constitucion de 1876 que á la de 1869, y que la teoria que entonces sustentaba el Gobierno era abiertamente contraria á aquella Constitucion y no lo sería á la actual.

El Sr. Bugallal sostenia de acuerdo con el señor Montero Rios, que los sacerdotes, con arreglo á la legislacion entonces vigente, estaban sujetos como ciudadanos á las leyes civiles administrativas y políticas, ni mas ni menos que cualquier otro particular, y así era, en efecto, porque unos eran sus derechos y lo mismo sus deberes; pero hoy no sucede lo propio. La Constitucion de 1876 no reconoce á los clérigos los mismos derechos políticos que á los demas ciudadanos. Esta es la afirmacion de *La Epoca*.

No se armonizan bien con la historia las afirmaciones que hace *El Imparcial* de que ningún partido ha alcanzado el poder en condiciones tan favorables como el liberal-conservador.

Basta narrar á grandes rasgos, como lo hace *La Integridad de la Patria*, el estado de la Peninsula el 30 de Diciembre de 1874, y recordar que entonces habia una guerra civil que envolvía la patria en luto; que el crédito sucumbía y que la guerra de Cuba se hallaba en su grado máximo; basta recordar esto para convencerse de cuán injustos y destituidos de fundamento son los cargos que se dirigen al partido liberal-conservador, suponiendo que no ha utilizado circunstancias y elementos favorables.

La Colonia Española, periódico que se publica en Montevideo, inserta acerca de la corbeta *Covadonga*, que fué española, el siguiente artículo:

«*Muerte de la Covadonga*.—A no dudarlo, la mano de la expiacion divina se ha mostrado visible en la guerra del Pacífico.

La corbeta española *Virgen de Covadonga*, que en Setiembre de 1866 era alevosamente capturada por una nave chilena la *Esmeralda* en el mismo mes (¡rarísima coincidencia!) acaba de ser volada por los torpedos peruanos. ¡Sombrío aniversario de una victoria fatal! Cuando el marino español, general Pareja, supo la noticia de esa traicion, fijó en las paredes de su cámara, antes de suicidarse, un papel en que habia escrito estas líneas: *Suplico que no se arroje mi cadáver en las aguas de Chile*.

Su última voluntad fué cumplida. Y probablemente su *sombra*, adorada para todo corazon español, encargó tambien al destino que no quedara en las aguas de Chile la nave española, y en efecto, no han quedado ni sus restos.

Con razon en ese entonces decia un escritor español:

«Si existen en el mar hombres manchados miserablemente por la traicion y la villanía, esos son los hombres de Chile. ¿La *Esmeralda* citó á la *Covadonga* á singular combate? ¿La esperó en campo abierto y sin fraude? No: apeló á enarbolar pabellon de un pueblo amigo para acercarse á ella embozado en la bandera neutral, pidiendo auxilio, como el mentigo que demanda misericordia y oculta el puñal homicida bajo su manto raído y haraposo.

¡Miserable eres, Chile, cuando tal proceder no te ha indignado!

¡Miserable eres, Chile, cuando has decretado recompensas para los que así te deshonran!

¡Miserable eres, Chile, cuando en vez de protestar contra ellos, aceptas que se emplee en tu ayuda la villana alevosía!

¿Qué guardas para los que mueren defendiéndote con nobleza, si decretas coronas y espadas de honor para los que viven infamándose? ¡Hasta el asesino ar-

roja lajas de sí el puñal manchado con la sangre de su víctima!

Estaba escrito: la *Covadonga* no podía quedar en manos de Chile. Y lo que está escrito debe cumplirse.

Si esa nave huyó de la agresión del *Huascar*, debido a la noble, a la nunca bien ponderada magnanimidad de Grau, un día tenía que desaparecer. Si un torpedero no la hubiera volado, un rayo la habría confundido.

Otra coincidencia curiosa: La nave captora y la nave capturada de entonces, la *Esmeralda* y la *Covadonga*, son las únicas naves de guerra que ha perdido Chile.

Otra coincidencia mas: Ambas estaban solas en la rada de Iquique, y quiso el cielo que la víctima viera hundirse a su verdugo de antes: en presencia de la *Covadonga* fué hundido la *Esmeralda* en el fondo del mar Pacífico, bajo el arte de del monitor peruano, del legendario *Huascar*.

El 1.º de Setiembre último y despues de cubiertas todas las atenciones del mes anterior de Agosto, la tesorería general de Filipinas contaba con una existencia de 1.195.000 pesos fuertes, en metálico, y 348.000 en papel.

En dichas sumas, para nada entran los fondos provinciales, municipales y de las corporaciones que se custodian en el mismo centro: eran fondos exclusivamente del Estado.

El Correo de Bruselas publica una circular del Gran-Oriente de Italia dirigida a todas las logias masónicas y a los comités de la *Italia Irradentada*. En dicha circular aparece una carta de Garibaldi al *venerable* Gambetta, en la que le dá parte de los esfuerzos que hace en Italia para oponerse a una alianza con Austria, y le dá las gracias por los consejos y el apoyo que le ofrece.

Segun afirma *La Correspondencia*, obra ya en poder del señor ministro de Gracia y Justicia el informe evacuado por el gobernador de Vizcaya acerca del sermón del cura de Lequeitio.

Parece que en dicho informe se dice que el sermón se pronunció delante del Ayuntamiento y fué contra la circular del Gobierno.

Falta el informe del vicario capitular.

Respecto al suceso de Zamaya, no hay ningún dato oficial todavía.

En un telegrama de París del día 18 dirigido a *El Liberal*, se lee lo siguiente:

«Ayer se verificó en el circo Fernando una reunión de imperialistas, en la que se acordó declarar heredero del imperio al príncipe Víctor, hijo mayor del príncipe Jerónimo.»

La sesión fué muy borrascosa, pues los concurrentes se hallaban divididos en partidarios del padre y partidarios del hijo. Acaloróse la discusión hasta el extremo de cambiarse bofetones y palos entre unos y otros.

Vencieron al cabo los victoristas y lograron la referida declaración en favor de su candidato, nombrando para que comunicara al príncipe Jerónimo y le pidiera que abdicase en favor de su hijo, una diputación compuesta de 12 individuos.

Presentóse ésta en la residencia del príncipe y le pidió audiencia para comunicarle los acuerdos de la reunión. No lo recibió, y le envió una carta manifestándole que consideraba de todo punto inútil el oírlos, pues nada tenía que decirles ni que añadir á los actos de su conducta pública, expresión fiel de su pensamiento.

Les dejaba, por lo demás, en completa libertad de acción, compadeciendo á los cándidos que se dejaban arrastrar á tales imprudencias y declarando que no discutiría sus pueriles ilusiones.

Cuatrocientos socialistas se han reunido también declarándose partidarios de los actos de la Commune procesada y condenada. Hicieron el elogio del regicida Berzowski, y declararon que era un deber para todo socialista expulsar y suprimir á los tiranos donde quiera que se encuentren.

A esta reunión no asistió Félix Pyat.»

Leemos en nuestro apreciable colega *El Español* de Sevilla:

«Con referencia á la visita que hizo

S. A. R. el Infante don Antonio de Orleans y Borbon el Mártes último al cuartel de la puerta de la Carne, donde se aloja el regimiento de caballería cazadores de Alfonso XII, al cual pertenece S. A., hemos adquirido algunos otros detalles que amplian lo que dijimos en nuestro número del Miércoles.

El augusto alférez fué desde el Palacio de San Telmo al cuartel en carreta descubierta, acompañando los señores coronel del expresado regimiento don Jacinto de Leon, y D. Plácido de la Cierva, comandante de Estado Mayor y en cargo de la instrucción militar del joven Infante.

Dijimos al dar cuenta de esa visita, que S. A. había recorrido todo el cuartel, y en efecto, así fué, deteniéndose algún tiempo en la escuela de cabos y aspirantes; en la fragua, donde á su presencia se forjó una herradura, con toda perfección y prontitud; en el picadero, en el cual vió trabajar, á la alta escuela, la preciosa jaca del señor segundo jefe del regimiento; probó los ranchos y pan de la tropa, y manifestó quedar de todo muy complacido, ordenando que se dieran varias gratificaciones y á la tropa un rancho extraordinario, que satisfaría de su bolsillo particular.

Para celebrar la visita del infante-alférez al cuartel, dispuso el señor coronel poner en libertad á todos los arrestados, como se ejecutó en el acto. Ya dijimos el otro día en la forma que se retiró al palacio.

Pocos días antes se había presentado S. A. R. al expresado coronel en su casa calle de Mañana núm. 1, cumpliendo así con los deberes que le impone la ordenanza como tal alférez de ejército.»

Correo de anoche.

MADRID 21.

La *Gaceta* de hoy contiene las siguientes disposiciones:

Marina.—Reales decretos disponiendo que el teniente de navío de primera clase D. Andrés Revuelta y Vaicárcel, cese en el cargo de oficial segundo de dicho ministerio, y nombrando para reemplazarle al capitán de fragata don Jacobo Varela y Torres.

—Otros nombrando comandante de la provincia marítima de Barcelona al capitán de navío D. Juan Martínez Inescas; jefe de armamentos del arsenal del Ferrol al de igual clase D. Ramon Brandaris y Otero, y mayor general del departamento de Cádiz al mariscal de campo de infantería de marina D. Francisco de Lano y de Herrera.

Hacienda.—Reales decretos disponiendo que D. Juan Alvarez Morinell cese en el cargo de jefe de la administración de Toledo; trasladando a esta vacante a D. Cayetano de las Casas, que sirve en igual clase en la de Alicante, y nombrando para esta resultita a D. Angel Gonzalez de la Peña.

Ultramar.—Real orden trasladando copia de la sentencia pronunciada por el Tribunal Supremo en los autos de *residencia* formada al mariscal de campo don Gabriel Baldrich, gobernador general que fué de la isla de Puerto-Rico.

—Han dado hoy principio los actos y festejos con motivo del nacimiento de S. A. R. la infanta heredera.

A las once en punto presentaron armas los guardias alabarderos formados en las galerías de Palacio anunciando la santa en público de la corte.

El cortejo, formado por gentiles hombres, mayordomos de semana, grandes de España y jefes de Palacio, ofrecía un lucidísimo aspecto.

Junto a los reyes iban el cardenal Moreno y el nuncio de Su Santidad.

El cardenal patriarca y los capellanes de honor recibieron á la real familia á la entrada en la capilla, en donde arrodillada la reina y teniendo a su amada y hermosa hija en sus brazos, recibió esta la bendición de S. Emma.

S. M. el rey vestía uniforme de gala de capitán general, con toison de oro, collar de Carlos III y banda de San Fernando.

S. M. la reina lucía con su proverbial gentileza, un riquísimo traje de raso color rosa adamsado, con blondas de alto precio en el vestido y en el manto, cuya cola llevaba el mayordomo Sr. Flores Calderon.

En el tocado tenía la reina una preciosísima diadema de brillantes figurando hojas y varios prendidos de perlas. Adornaban su cuello tres hilos de gruesas perlas y su pecho brillantes y perlas.

En el momento en que tenía la reina á su tierna hija en brazos para recibir la bendición cardenalicia, se reflejaba

en su agraciado rostro, á la vez que la natural emoción, la dicha que esperimentan las madres en todos los actos solemnes que á sus hijos se refieren.

Al lado de la reina hallábase el aya de la infanta doña María de las Mercedes.

Situados en el trono los reyes, en los sitios inmediatos las infantas, en las tribunas la archiduquesa Isabel y los príncipes de Baviera y en los sitios prevenidos al efecto el cardenal Moreno, el Nuncio de S. S. y los obispos de Salamanca y auxiliar de Madrid y los altos funcionarios por orden gerárquico, comenzó la misa rezada de Purificación, oficiando el cardenal patriarca.

Antes del Evangelio se verificó la ceremonia de la entrega de la ofrenda que consiste en una torta de mazapan y una canastilla de flores con una paloma blanca en su centro.

La ofrenda la recibió la reina de manos del marqués de Santa Cruz, para entregarla hincada de rodillas, al representante del Jefe Supremo de la Iglesia católica.

Despues se verificó el acto de la presentación de las fajas benditas enviadas por S. S. Leon XIII para la infanta doña María de las Mercedes.

El nuncio y el primer introductor aparecieron al pié de la escalera principal y en toda ella se hallaban formados los alabarderos con su brillante banda de música en la primera meseta.

Dos mayordomos de semana recibieron á su empuñadura y le acompañaron á la cámara, donde esperó á que se participara su llegada al rey D. Alfonso.

Enterados de ello los reyes, pasaron al salón del trono precedidos de su alta servidumbre y de los ministros de la corona.

Tan pronto como SS. MM. se situaron de pié en el trono, se pusieron á la derecha los ministros y los grandes de España cubiertos, y á su izquierda las damas, y en frente los mayordomos de semana y cuantos ocupan este puesto en las recepciones generales.

Inmediatamente se corrió la cortina y el introductor anunció en voz alta el nuncio de Su Santidad y éste pasó en seguida acompañado de aquel y de los mayordomos de semana, haciendo previamente las tres reverencias de estilo, y acercándose al pié del trono hizo entrega á S. M. el rey de los Breves de que era portador, pronunciando al efecto un discurso muy sentido, en el que se expresaba lo mucho que el soberano Pontífice estima y distingue á los monarcas españoles y los votos que hace por la felicidad del país.

S. M. se dignó contestar en parecidos términos; agradeciendo las distinciones de que ha sido objeto por parte del Papa y el interés que manifiesta por la infanta heredera, por la real familia y por la prosperidad del reino. Dejando luego el trono y seguidos de la real servidumbre, llevando á su derecha al reverendo nuncio, se dirigieron á la habitación de la infanta doña María de las Mercedes, en donde tuvo lugar la imposición de las fajas, pronunciando las oraciones que son del caso.

Concluido el acto, S. E. despidióse de SS. MM. y fué á las habitaciones de la infanta Isabel y de la archiduquesa madre de la reina á entregar á SS. AA. los Breves enviados por el Papa para dichas reales personas.

—Ayer tarde se reunieron los senadores y diputados por la provincia de Alava, y acordaron pedir al gobierno, como lo harán hoy, que derogue una de las circulares últimas que se han dictado por el ministerio de la Gobernación referentes á las Provincias Vascongadas.

—El día 8 del próximo Noviembre es el fijado para el regreso de la archiduquesa Isabel á Viena, á cuyo efecto han circulado las órdenes para los preparativos.

—En el Consejo de ayer ha quedado acordado aprobar la conducta del señor Perez Cossío, disponiendo quede cerrado el Boisín de Barcelona hasta nueva orden, para evitar conflictos financieros.

—D. Arturo Baldaño y Topete ha sido nombrado cónsul de España en Singapur; el vice cónsul de Argel D. Manuel Contreras ha ascendido á cónsul en Saigón y pasa á Argel el de Portland Sr. Congosto.

—Parece confirmarse nuestra insinuación respecto á que sería nombrado ministro de España en China el Sr. Perez de Castro.

—Es seguro el nombramiento del señor Pastor, gobernador de Huelva, para el gobierno de Alava; del Sr. Lopez Guíjarro, gobernador de Cuenca, para el gobierno de Huelva; y del Sr. Cuadrado, jefe del negociado del ministerio de la

Gobernación, para el gobierno de Cuenca.

—Esta mañana á las siete se ha sentido en Madrid un ligero temblor de tierra que ha durado seis segundos próximamente, habiendo sido mas perceptible en la parte del centro.

Aun cuando ha habido alguna alarma al advertirse el fenómeno, su corta duración ha calmado los ánimos, y no ha habido que lamentar ningún incidente serio.

Londres 20.—Ayer estallaron graves desórdenes en el condado de Kerry (Irlanda) originados por la cuestión agraria.

La efervescencia es cada vez mayor en aquellas islas y se temen nuevos disturbios.

El gobierno ha dispuesto el inmediato envío de tropas para reforzar las guarniciones y de agentes de policía pública.

París 20.—En la Vandée ha habido ruidosas demostraciones en favor de los jesuitas, pero el orden no se ha turbado.

El gobierno ha resuelto adoptar una medida severísima contra el obispo de Montpellier, por haber excolmugado al prefecto que dió cumplimiento á los decretos sobre las corporaciones religiosas.

París 20.—Ha sido condenado á un año de prisión y 500 francos de multa el redactor del *Petit Republicain* por haber publicado en el mismo periódico un folletín inmoral.

También ha sido condenado á cuatro meses de prisión y 600 francos de multa el gerente de dicha publicación.

París 21.—Se cree que hoy continuará la clausura de conventos y la expulsión de frailes.

Todas las corporaciones religiosas que van á ser objeto de esta medida, han resuelto no ceder mas que á la fuerza.

Últimas noticias.

AGENCIA TELEGRÁFICA NACIONAL Y EXTRANJERA.

Madrid 22 de Octubre a las 3'30 de la tarde.

Se ha verificado con gran solemnidad la presentación de la Infanta Mercedes en el templo de Atocha, entre grandes aclamaciones y muchos vivas.

Los diputados y senadores de las vascongadas están conferenciando con Romero Robledo.

Cambios.—Interior, 20'50.—2 por 100 amortizable, 40'00.—Bonos, 98'72.—Londres, 48'00.—París, 5'04.

La *Cronica* publica anoche el siguiente telegrama:

Madrid 22 á las 10'45 mañana.

Ayer se sintieron temblores de tierra en Madrid, Zamora, Córdoba y todo Portugal, sin que haya habido consecuencias.

Gacetillas

Por la Alcaldía se nos remite la siguiente comunicación. Tanto importa á Cádiz conservar abierto el Asilo de la Infancia sostenido por el Municipio, que no dudamos contribuya esto poderosamente á que en la corrida de toros de Domingo, cuyos productos se destinan á tan benéfico establecimiento, haya un lleno.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CÁDIZ.

«Entre los festejos que tiene acordados el Excmo. Ayuntamiento, que han de tener lugar en los días 22, 23 y 24 del que rige en celebrad del feliz natalicio de S. A. R. la Infanta heredera del trono de España, se ha de verificar el día 24 una corrida de toros, cuyo pormenor se anunciará por carteles en la forma de costumbre.

La espresada corrida, al par que sirva de solaz á los aficionados, puede contribuir á salvar de la ruina inminente de que está amenazado á un establecimiento benéfico de la mayor importancia para la clase menesterosa.

Este es el Asilo de la Infancia que tan buenos resultados ha ofrecido y está produciendo; pero que muy en breve habrá de cerrar sus puertas por falta de medios para subsistir.

Me parece innecesario excitar los sentimientos generosos y caritativos de este vecindario para que contribuya con su pequeño óbolo al sostenimiento del espresado Asilo, tomando localidades para la espresada función.

Cádiz 22 de Octubre de 1880.—J. Morales Borrero.

Ayer ha estado el día lluvioso y por consiguiente ni aun en los edificios públicos ha podido haber colgaduras. Aunque poco, mejoró el tiempo por la noche y aparecieron iluminadas muchas casas de la ciudad. En la plaza de San Antonio se distinguía la del Casino Gaditano, y en la calle Ancha las de los Sres. Moreno de Mora y Marqués de Santo Domingo de Guzman.

ra, 30 en segunda y 20 en cubierta.—Abordo Rvn. 60, 45 y 30 respectivamente.

El pasajero que por causas ajenas á su voluntad no pueda efectuar el viaje, tendrá derecho á la devolución del pasaje, siempre que lo reclame personalmente.

Consignatarios, calle de la Aduana, 16.
Sres. D. Horacio Alcon y C.^a

PARA VIGO,

Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijón, Santander y Bilbao.

El vapor español PILAR, su capitán D. H. Santurio, saldrá el Lunes 25 de Octubre á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario, Aduana números 14 y 15, (645) D. Ricardo de Sobrino.

PARA ALGECIRAS, Gibraltar y Málaga, admitiendo carga á flete corrido para Tanger.

El vapor español de primera marcha ADRIANO, construido expresamente para pasajeros, su capitán don Francisco Martínez de Rivas, saldrá el Martes 26 de Octubre á las seis y media de la mañana.

Admite carga y pasajeros.

Informará plaza de San Agustín, núm. 1, D. Francisco Martínez de Rivas.

PARA ALGECIRAS, y Gibraltar.

El vapor español NUEVO ALEGRIA, acabado de reparar y con grandes comodidades para pasajeros, saldrá para dicho puerto, al mando de su capitán don N. Perez, el Domingo 24 de Octubre, á las 7 de la mañana.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario, calle Aduana, núm. 16, Sres. D. Horacio Alcon y C.^a

Compañía hispano-inglesa de vapores.

SALIDAS FIJAS TODOS LOS DOMINGOS.

PARA LONDRES Y AMBERES; con probabilidad de tocar en Lisboa.

El vapor español MIGUEL SAENZ, capitán D. E. Egeña, saldrá el Domingo 24 de Octubre, á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasaje.

Nota.—Este buque admite carga á flete corrido para los principales puertos y ciudades de Francia.

Consignatario, Murgui, n. 35, D. José Itehan Gomez

PARA VIGO,

Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijón, Santander y Bilbao.

El vapor español DURO, su capitán D. G. Navarro, saldrá del 25 al 26 del corriente á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario calle de la Aduana, núm. 14 y 15, (648) D. Ricardo de Sobrino.

Compañía general trasatlántica.

VAPORES CORREOS FRANCESES.

PARA LA HABANA, VERACRUZ Y NUEVA ORLEANS,

(sin trasbordo) con escala en Santa Cruz de Tenerife, Pointe à Pitre y Fort de France, en combinación con las líneas de Venezuela, Colombia y todos los puertos del Océano atlántico.

El magnífico vapor francés BIXIO, de 3.500 toneladas y 800 caballos, su capitán Mr. Prado, saldrá de Cádiz el Sábado 30 de Octubre.

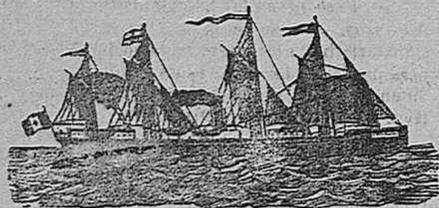
Admite carga y pasajeros.

Nota.—Con objeto de facilitar el despacho del buque, se previene á los señores cargadores que no se darán órdenes de embarque después de las doce del día 29.

Para mas informes y precios de pasaje al agente de la Compañía en Cádiz, Baiuarte, número 5.

(634)-s D. Antonio Sicre,

Sociedad G. B. Labarello y Compañía.



Servicio postal entre Génova, Cádiz, Canaria y Río de la Plata.

Viage rápido en 18 días.

Salidas fijas el día 6 de cada mes.

El vapor-correo italiano de primera clase SUD-AMERICA,

cap. V. E. Lavarello, saldrá el 7 de Noviembre para Montevideo y Buenos Aires.

Admite carga y pasajeros.

Mas informes del agente de la Sociedad, Amargura, n. 2.^a

(623)-s D. Luis Otero.

Vapores Correos Trasatlánticos de A. Lopez y C.^a

Nuevo servicio para el año 1880.

Para Puerto Rico y la Habana

salen de Cádiz los días 10 y 30 de cada mes, y de Santander y Coruña los días 20 y 21 respectivamente, admitiendo pasajeros y carga.

Se espended tambien billetes directos de Cádiz

PARA MAYAGUEZ, SANTIAGO DE CUBA, GIBARA Y NUEVITAS, con trasbordo en Puerto-Rico á otro vapor de la Empresa, ó con trasbordo en la Habana si se desea. Rebaja en los pasajes de niños, en los de familias y en el precio de literas retenidas por los pasajeros para su mayor comodidad ademas de las que ocupen. Instalaciones de lujo y con mueblaje especial, á precios convencionales.

Para mas informes y precios acúdase á los consignatarios de la empresa en Cádiz,

A. Lopez y Compañía, (Isabel la Católica) 3.

Vapores-correos del Marqués de Campo.

PRIMERA Y UNICA LINEA REGULAR DE VAPORES-CORREOS

entre Liverpool, la Peínsula y Manila por el Canal de Suez.

VIAGES REDONDOS DESDE EL PUERTO DE LIVERPOOL

A LOS DE LA

Coruña, Vigo, Cádiz, Cartagena, Valencia, Barcelona, Port-Said, Suez, Aden, Punta de Gales, Singapore y Manila.

El vapor ASIA

saldrá de este puerto el 22 del corriente Octubre para los de Cartagena, Valencia, Barcelona, Port-Said, Suez, Aden, Punta de Gales, Singapore y Manila.

Admite carga y pasajeros para dichos puntos.

Consignatario,

(601)

SRA. VIUDA DE RECUR, Aduana, 17.



¡Ya no se cose á mano!

LA COMPAÑIA FABRIL «SINGER»

HA RESUELTO EL PROBLEMA

Dando todos los modelos de sus legítimas máquinas para coser

A 10 REALES SEMANALES

SIN ENTRADA, NI AUMENTO, NI ADELANTO ALGUNO, PONIENDOLAS ASI AL ALCANCE DE TODAS LAS FORTUNAS.

Tan sorprendentes ventajas solo puede ofrecerlas

LA COMPAÑIA FABRIL «SINGER»

que á causa del inmenso capital y de la gran aceptación alcanzada por sus célebres máquinas, la coloca en posicion de ofrecer CONDICIONES SIN COMPETENCIA.

Enseñanza gratis y á domicilio.

¡Ventajas increíbles!

Pidanse Catálogos ilustrados con cuantas noticias se deseen, dirigiéndose a LA COMPAÑIA FABRIL SINGER, en cualquier poblacion del mundo de alguna importancia.

CADIZ.—20, Columela y Verónica a20.

Epilepsia ó Accidentes Nerviosos,

vulgo mal de corazon, alferencia, etc., tenidos por incurables, se curan radicalmente con las

PASTILLAS anti-epilécticas de OCHOA.

Depósito en las principales farmacias de España y del extranjero.

Se remiten prospectos gratis.—Depósito en Cádiz:

FARMACIA DEL DOCTOR NUÑEZ, COMEDIA, 3.

PARA SANTANDER directamente.

El vapor-correo CORUÑA, capitán don Ignacio Charquert, saldrá de Cádiz el 24 del corriente á las ocho de la mañana.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, calle de Isabel la Católica, número 3,

(646)-> A. Lopez y C.^a

ANUNCIOS.

Ha llegado un

surtido de fanales de todos tamaños, relojes de mesa, cuadro, viaje, cuocos con pesas y sin ellas, relojes para cámaras de barcos y mas pequeños para camarotes, con campana y sin ella.

Péndulos de todos tamaños y despertadores de infinidad de clases y hechuras, Cronógrafos y repeticiones.

Relojes llamados perpetuos, porque toman la cuerda para 24, con solo andar media hora al día.

Gran surtido de relojes de metal, níquel, plata y oro.

Rosario 4, Relojeria de Chesio.

(612)

Nuevas publicaciones.

La Pluralidad de existencias del alma ante el sentido comun.—Estudio filosófico-teológico sobre la vida futura, por don N. Alonso Perujol presbitero; un volumen, 16 rs

El Palo y el sable, ó teo del manejo del sable en 25 lecciones, iluminada con 31 láminas y 74 figuras, por don B. Corte; un volumen, 10 rs.

La Educacion de las hijas de familia y estudios que con tienen á las mujeres en el mundo, por moussieur Dupanloup; un volumen, 16 reales.

Cuentos cortesanos, por el Ermitaño de las Penuelas.—Cuento 1.º Las Capsulas de Copai-ba del doctor Borrel; un volumen, 9 rs

Guía de la Juventud para la carrera del comercio, por don Perfecto Manuel de Olatde; un volumen, 20 rs.

Libreria de Morillas.

San Francisco, 36.

La Vinatera.

Fábrica de vidrios huecos de todas clases.

Puerto de Santa Maria.

Esta fábrica que acaba de ser totalmente

renovada y mejorados todos sus ramos de fabricación, tiene constantemente en sus almacenes un gran surtido de botellas de todas clases en formas y tamaños, entre otras inglesas blancas y negras propias para la exportacion de caldos: dama-juanas, tubos para reverberos las formas ordinarias y alemanas, vasos prensados de todos tamaños. Igualmente se elaboran toda clase de efectos tate en botellas como bombas para alumbrado y tubos á gusto del comprador.

Para mas detalles y pedidos pueden dirigirse al representante de la Vinatera, en el Puerto de Santa Maria, y en Cádiz don Antonio J. Bensusan, San Francisco, 37.

(611)

Bombas y faroles.

GRAN SURTIDO

de todas clases y dimensiones de mejor gusto, adornados con guarniciones de metal plateado y dorado, á precios arregladísimos para alumbrar los cementerios en los próximos días de Todos Santos y Difuntos.

Los hay de venta desde la clase de mayor lujo hasta la mas modesta.

En dicho gran surtido se encuentra tambien de alquiler, tanto para esta ciudad como para los pueblos inmediatos.

En el nuevo establecimiento de hojalateria LA CONCHA, Verónica 13, frente al estanco nacional.—Cádiz. (625)-

La Union y El Fenix Español.

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS.

Dirección general: Madrid, calle de Olózaga, número 1, (Paseo de Recoletos.)

En virtud de acuerdo de las Juntas generales de accionistas de El Fenix Español y La Union, estas dos compañías funcionarán reunidas desde el 1.º de Julio próximo, bajo la denominacion arriba espresada.

SEGUROS MARITIMOS.

El Representante sub-director en esta plaza para todo lo concierne al ramo de seguros marítimos, D. José de Asprer, Plaza de Mina, número 11.

Cádiz 30 de Junio 1879.

ESPECTACULOS.

GRAN TEATRO DE CADIZ.—Funcion régia con asistencia de todas las autoridades civiles y militares, que con motivo del feliz alumbramiento de S. M. la Reina, tendrá lugar hoy 23, día de los Santos Patronos.—La comedia en tres actos, *La rosa amarilla*.—Intermedio por la orquesta.—Y la comedia en un acto, *¡Quien quita la ocasión!*...—A las ocho en punto.

Entrada principal 4 rs.—Id. al cuarto piso, 2 rs.

NOTA.—El teatro estará iluminado y una banda de música tocará piezas escogidas una hora antes de empezar la funcion.

OTRA.—Mañana tendrá lugar la funcion dispuesta por la Junta directiva de la Asociacion de Escritores y Artistas de la provincia, con arreglo á sus estatutos, y en la que toman parte los señores don Alejandro Rey y don Agustín Rubio, primeros premios del Conservatorio de Madrid, bajo el orden siguiente: La comedia en un acto, *El vecino de enfrente*.—Primera parte del concierto.—La caricatura en un acto (nueva) *Las casas de préstamos*.—Segunda parte del concierto.—A las 8.

Entrada principal, 4 rs.—Al cuarto piso, 2.

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion para hoy. El drama en siete actos, *D. Alvaro, ó la fuerza del sino*.—A las 8.

El teatro estara profusamente iluminado.

Entrada principal 4 rs.—Al cuarto piso, 2 rs.

PLAZA DE TOROS DE CÁDIZ.

El Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, como Patrono del Asilo de la Infancia, ha dispuesto en combinacion con los festejos que han de tener lugar en los días 22, 23 y 24 del corriente, en celebracion del natalicio de S. A. B. la infanta heredera, una corrida extraordinaria para el Domingo 24, cuyos productos se destinan á tan benéfico establecimiento, en la que se lidiarán SEIS TOROS de la acreditada ganaderia del Excmo. Sr. D. Eduardo Shelly, de Vejer de la Frontera, los cuales lucirán lujosas moñas.

Matarán Manuel Hermosilla, de Sanlúcar de Barrameda, y Antooio Ortega, el Marinero, de Cádiz, asistidos de sus correspondientes cuadrillas de picadores y baderileros.

Entrada de sombra 12 rs.—Id. de sol 6.

La corrida empezará á las tres en punto.

DIRECTOR: D. Fernando G. de Arboleya.

Imprenta de EL COMERCIO, á cargo de D. A. Aguirre, Bulas, 11.